

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DE PATRIMONIO	FECHA DE ELABORACIÓN: 01.02.2022
EJERCICIO ECONÓMICO: 2022	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000000400

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530104	Energía Eléctrica		5.503,67-
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y		950,00-
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento		6.000,00-
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	1.200,00	
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530803	Combustibles y Lubricantes	456,71	
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	8.000,00	
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina	2.796,96	
TOTAL					12.453,67	12.453,67-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO
DESCRIPCIÓN: DE CONFORMIDAD CON LA APROBACION DE LA MAXIMA AUTORIDAD CONSTANTE EN MEMORANDO N.GADDMQ-IMP-DAF-2022-0096-M, SE GENERA EL TRASPASO DE CRÉDITO N°2 GASTOS ADMINISTRATIVOS
EXPEDIENTE No 0400000043

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO****UNIDAD EJECUTORA:** INSTITUTO DE PATRIMONIO**FECHA DE ELABORACIÓN:** 01.02.2022**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**
100000400

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: EVELYN FERNANDA BARROS CARDENAS	NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ  Firmado digitalmente por NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ Fecha: 2022.02.01 14:37:01 -05'00'	 Firmado electrónicamente por: IRINA ALEJANDRA GRANDES AYALA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ING. EVELYN BARROS	LCDA. PATRICIA FUSTILLOS	ING. IRINA GRANDES
FECHA:	01.02.2022	01.02.2022	01.02.2022

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-02-01 09:18:53 (GMT-5)

Generado por: Evelyn Fernanda Barros Cardenas

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-IMP-DAF-2022-0096-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0053-M
De:	Sra. Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala, Directora Administrativa Financiera, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides, Directora Ejecutiva, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de aprobación de Informe de sustento financiero para traspaso presupuestario, programa Fortalecimiento Institucional	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-01-31 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-01-31 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - COORDINACIÓN FINANCIERA	Nelly Patricia Fustillos Jimenez (GADDMQ)	2022-02-01 09:14:48 (GMT-5)	Reasignar	Evelyn Fernanda Barros Cardenas (GADDMQ)	1	Estimada Eve, por favor continuar con el trámite correspondiente
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2022-01-31 21:04:40 (GMT-5)	Reasignar	Nelly Patricia Fustillos Jimenez (GADDMQ)	0	Estimada Coordinadora, por favor para su atención en el marco de la normativa.
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	Angelica Patricia Arias Benavides (GADDMQ)	2022-01-31 15:36:35 (GMT-5)	Reasignar	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	0	Aprobado, proceder con el trámite pertinente conforme la normativa vigente
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2022-01-31 12:33:42 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2022-01-31 12:33:42 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2022-01-31 12:32:20 (GMT-5)	Registro	Angelica Patricia Arias Benavides (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0096-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2022

PARA: Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

ASUNTO: Solicitud de aprobación de Informe de sustento financiero para traspaso presupuestario, programa Fortalecimiento Institucional

De mi consideración:

De conformidad al art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Ordenanza PMU N° 006-2021 y normativa conexas; me permito poner a su consideración el informe técnico y propuesta de reforma presupuestaria a través de un traspaso de crédito elaborado por la Unidad de Presupuesto y revisado por la Coordinación Financiera, modificaciones necesarias conducentes hacia la atención de requerimientos institucionales correspondiente al proyecto Gastos Administrativos.

Con los antecedentes expuestos, Señora Directora Ejecutiva, solicito su autorización para que a través de la Coordinación Financiera se efectivice el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos del ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$12.453,67 (*DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES 67/100 DÓLARES AMERICANOS*) conforme detalle en Anexos 1 y 2. Cabe señalar que los movimientos son realizados sobre saldos disponibles no comprometidos de acuerdo a la normativa legal vigente y no altera al techo asignado inicialmente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0096-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2022

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0053-M

Anexos:

- GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0050-M(1).pdf
- compra_de_suministros_2022catalogados-signed.pdf
- Respaldo Suministro traspasos enero 2022.pdf
- suministros2022nocatalo-signed.pdf
- INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO N.2-signed.pdf
- 2 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS N. 2-signed.pdf
- 2.1 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS N. 2-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Evelyn Fernanda Barros Cardenas	efbc	IMP-DAF-CFIN-PRES	2022-01-31	
Revisado por: Nelly Patricia Fustillos Jimenez	npfj	IMP-DAF-CFIN	2022-01-31	
Aprobado por: Irina Alejandra Grandes Ayala	iaga	IMP-DAF	2022-01-31	



Firmado electrónicamente por:
**IRINA ALEJANDRA
GRANDES AYALA**



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – UNIDAD DE PRESUPUESTO
INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO**

**PROGRAMA: PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
EJERCICIO FISCAL 2022**

Antecedentes:

- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000359 del 26 de enero del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Remuneración del Personal, por un valor total de \$72.598,00.
- Mediante memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0053-M del 26 de enero del 2022, la Especialista Administrativa del IMP solicita a la Directora Administrativa Financiera el traspaso presupuestario del proyecto Gastos Administrativos para llevar a cabo actividades operacionales del IMP.

Base Legal:

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD, publicado en Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010.
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en Registro Oficial 2do. S. 383 del 26 de noviembre del 2014.
- Ordenanza PMU N° 006-2021, del 09 de diciembre del 2021 donde se aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Resolución No. A 0040 de 28 de Diciembre del 2010, mediante el cual crea el Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

Análisis Justificativo:

Programa: Fortalecimiento institucional

1. Proyecto: Gastos Administrativos

En razón que la asignación presupuestaria para el ejercicio económico 2022 del Proyecto Gastos Administrativos es insuficiente para llevar a cabo actividades inherentes a las operaciones administrativas del IMP del primer trimestre del presente año; es necesario traspasar recursos de aquellas actividades que se llevaran a cabo durante el segundo semestre.

Para lo cual; se plantea el incremento de las partidas presupuestarias: 530405 "*Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)*" por el valor de \$1.200,00, partida 530803 "*Combustibles y Lubricantes*" por el valor de \$456,71 y partida presupuestaria 530813 "*Repuestos y Accesorios*" por el valor de \$8.000,00. Necesarios para llevar a cabo el proceso de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la flota vehicular del IMP, cuyos valores previstos en el Plan Anual de Contratación son insuficientes.

Con el objeto de mantener el stock en bodega, y de esta manera atender eficientemente los requerimientos de suministros y materiales de oficina catalogados y no catalogados de los diferentes departamentos que conforman el IMP; es preciso incrementar la partida presupuestaria 530804 "*Materiales de Oficina*" por el valor de \$2.796,96.

Para el efecto; y con la finalidad de atender los requerimientos operacionales y administrativos necesarios del primer trimestre, se plantea la disminución de recursos de aquellas actividades que se ejecutaran en el segundo semestre. Es así que se disminuyen las siguientes partidas presupuestarias: 530104 "*Energía Eléctrica*" por el valor de \$5.503,67, partida 530403 "*Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)*" por el valor de \$950,00 y partida presupuestaria 530404 "*Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)*" por el valor de \$6.000,00.

Del análisis realizado y de conformidad a los Art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); las modificaciones propuestas en este proyecto se efectúan dentro de la misma área, programa, proyecto, sobre saldos disponibles no comprometidos, que alcanzan los \$12.453,67 y no significan alteración del techo presupuestario asignado inicialmente en este proyecto.

Los movimientos por grupo de gasto se muestran de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
7. GASTOS ADMINISTRATIVOS		
GRUPO DE GASTO	DISMINUCION DE CREDITO	INCREMENTO DE CREDITOS
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.453,67	12.453,67
TOTAL	12.453,67	12.453,67

Requerimiento:

Por lo expuesto; Señora Directora Administrativa Financiera me permito poner a su consideración y aprobación el informe de sustento financiero con la Propuesta de Reforma Presupuestaria a través de Traspaso de Crédito, para el proyecto de remuneración del personal por un monto total de **USD. 12.453,67 (Doce mil cuatrocientos cincuenta y tres con 67/100 DÓLARES AMERICANOS)** según detalle por programas, proyectos y partidas presupuestarias, en ANEXOS 1 y 2.

Cabe señalar que la propuesta fue planteada de conformidad a las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto y las Normas Técnicas para Traspasos Presupuestarios remitido mediante Oficio N° GADDMQ-AG-2021-0062-O del 20 de enero del 2021, demás normativa conexas y no significa una alteración al techo del presupuesto inicialmente aprobado para el IMP, ya que los movimientos planteados son efectuados entre saldos disponibles no comprometidos.

Elaborado,



Firmado electrónicamente por:
**EVELYN FERNANDA
 BARROS CARDENAS**

Ing. Evelyn Barros

Unidad de Presupuesto

Revisado,

NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ
 Firmado digitalmente por NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ
 Fecha: 2022.01.28 16:16:02 -05'00'

Lcda. Patricia Fustillos

Coordinadora Financiera

**SECRETARIA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO**

**MATRIZ TRASPASO DE CRÉDITO
POR PROGRAMAS Y PROYECTOS**

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	TRASPASO N. 1	PRESUPUESTO REFORMADO	%
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	1. CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y	7.506.538,59		7.506.538,59	0,00%
	2. CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	638.200,00		638.200,00	0,00%
	3. CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	5.171.850,00		5.171.850,00	0,00%
	4. INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	1.343.120,00		1.343.120,00	0,00%
	5. CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES DEL DMQ	2.013.318,36		2.013.318,36	0,00%
	6. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E	1.477.356,15		1.477.356,15	0,00%
	TOTAL PROGRAMA I		\$ 18.150.383,10	\$ 0,00	\$ 18.150.383,10
TOTAL INVERSION		\$ 18.150.383,10	\$ 0,00	\$ 18.150.383,10	0,00%
PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7. GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.952.090,55	0,00	2.952.090,55	0,00%
	8. REMUNERACIÓN PERSONAL	841.312,96		841.312,96	0,00%
	TOTAL PROGRAMA VII		0,00	3.793.403,51	0,00%
TOTAL CORRIENTE		3.793.403,51	0,00	3.793.403,51	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO IMP 2021		\$ 21.943.786,61	0,00	\$ 21.943.786,61	0,00%

PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	TRASPASO N. 1	PRESUPUESTO REFORMADO	%
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	18.150.383,10	0,00	18.150.383,10	0,00%
PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.793.403,51	0,00	3.793.403,51	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO IMP 2021	21.943.786,61	0,00	21.943.786,61	0,00%

Fuente: Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales

Elaborado por: Ing. Evelyn Barros



Firmado electrónicamente por:
**EVELYN FERNANDA
BARROS CARDENAS**

Revisado por: Lcda. Patricia Fustillos

Fecha: 27 de Enero 2022

**NELLY PATRICIA
FUSTILLOS
JIMENEZ**

Firmado digitalmente por
NELLY PATRICIA FUSTILLOS
JIMENEZ
Fecha: 2022.01.28 16:21:42
-05'00'

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530104/1PA101	Energía Eléctrica	16.000,00	8.000,00	5.503,67		10.496,33	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530403/1PA101	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	1.000,00	1.000,00	950,00		50,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530404/1PA101	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant)	8.000,00	8.000,00	6.000,00		2.000,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530405/1PA101	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	3.200,00	3.200,00		1.200,00	4.400,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530803/1PA101	Combustibles y Lubricantes	5.000,00	737,41		456,71	5.456,71	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530813/1PA101	Repuestos y Accesorios	5.000,00	5.000,00		8.000,00	13.000,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530804/1PA101	Materiales de Oficina	200,00	200,00		2.796,96	2.996,96	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
TOTAL:					38.400,00	26.137,41	12.453,67	12.453,67	38.400,00		

Fuente: Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales

Elaborado por: Ing. Evelyn Barros

Revisado por: Lcda. Patricia Fustillos

Fecha: 27 de Enero del 2022



Firmado electrónicamente por:
EVELYN FERNANDA
BARROS CARDENAS

ELABORADO POR
ING. EVELYN BARROS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ
Firmado digitalmente por
NELLY PATRICIA FUSTILLOS
JIMENEZ
Fecha: 2022.01.28 16:20:29
-05'00'

REVISADO POR
LCDA. PATRICIA FUSTILLOS
RESPONSABLE FINANCIERO

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0053-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2022

PARA: Sra. Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala
Directora Administrativa Financiera
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Requerimiento de Traspaso de Fondos para contratar bienes y servicios requeridos para la Dirección Administrativa Financiera durante el primer trimestre año 2022

De mi consideración:

Antecedentes:

Mediante Oficio No. GADDMQ-SGP-2021-1203-O de 22 de diciembre de 2021, la Secretaria General remitió al Administrador General del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, las Directrices Programáticas Elaboración del Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias y Plan Anual de Contrataciones 2022

Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022 aprobadas el 19 de enero de 2022

Con Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0023-M de 05 de enero de 2022 la Dirección Administrativa Financiera, informó que mediante Resolución No. AQ-001-2022 de fecha 3 de enero del 2022 resolvió, “Aprobar el Plan Anual de Contratación –PAC-2022 del GAD DMQ, en el que se prevé las contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultorías a realizarse durante el ejercicio fiscal 2022”

Situación actual:

En razón de las necesidades inherentes de contratación se priorizará la contratación de bienes y servicios que se requerirán su ejecución en el primer semestre del año 2022, por lo será necesario traspasar fondos suficientes para proceder con las contrataciones que se efectuaran, siendo estas las siguientes:

- Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la flota vehicular del IMP IMP.
- Adquisición de suministros catalogados para el IMP IMP

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0053-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2022

- Adquisición de suministros no catalogados para el IMP IMP

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la flota vehicular del IMP IMP

Con Memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0050-M de 25 de enero de 2022, el encargado como Responsable de Transporte, solicitó el traspaso de fondos por un valor de US\$. 15.594,12 distribuido de la siguiente forma:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	VALOR DISPONIBLE EN PARTIDA	VALOR DISPONIBLE PARA MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	TRASPASO	TOTAL REQUERIDO
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	\$ 3.200,00	\$ 3.200,00	\$ 1.200,00	\$ 4.400,00
530803	Combustibles y Lubricantes	\$ 5.000,00	\$ 737,41	\$ 456,71	\$ 1.194,12
530813	Repuestos y Accesorios	\$ 5.000,00	\$ 2.000,00	\$ 8.000,00	\$ 10.000,00
					\$ 15.594,12

Estos recursos servirán para dar inicio a la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Flota Vehicular Propiedad del Instituto Metropolitano de Patrimonio IMP, lo que propenderá a mantener en buen estado los bienes de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de bienes e inventarios del sector público Art. 162 Mantenimiento de bienes “- Las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, velarán de forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil” y lo dispuesto en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado numeral 408-32 del Mantenimiento

Adquisición de suministros catalogados y no catalogados para el IMP

Mediante Memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0038-M de 20 de enero de 2022, el Especialista Administrativo de Bienes del IMP, requirió la compra de suministros año 2022, “con el objeto de mantener el stock en bodega, y de esta manera atender satisfactoriamente los requerimientos de suministros y materiales de los diferentes departamentos que conforman el INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO”; para lo cual remitió un detalle de los Suministros Catalogados requeridos para el año 2022 que asciende a US\$. 1.996,96 y para la Adquisición de suministros no catalogados para el año 2022 el valor asciende a US\$. 1.000,00

Requerimiento:

Por los antecedentes expuestos, solicito delegar a quien corresponda, realizar los

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0053-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2022

traspasos de fondos correspondientes, conforme el cuadro detalle inserto mismo que permitirá atender las necesidades de provisión de bienes y servicios de la DAF y mantener las actividades operacionales de la Institución.

Posición Presupuestaria	Partida	Denominación	Asignación inicial	Reducción/Incremento	Disponible
G/530104/1PA101	530104	Energía Eléctrica	16.000,00	-5.503,67	10.493,29
G/530403/1PA101	530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	1.000,00	-950,00	50,00
G/530404/1PA101	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	8.000,00	-6.000,00	2.000,00
G/530405/1PA101	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	3.200,00	1.200,00	4.400,00
G/530813/1PA101	530813	Repuestos y Accesorios	5.000,00	8.000,00	13.000,00
G/530803/1PA101	530803	Combustibles y Lubricantes	5.000,00	456,71	5.456,71
G/530804/1PA101	530804	Materiales de Oficina	200,00	2.796,96	2.996,96

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Espc. Jessica Guadalupe Segovia Ramirez
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVA IMP
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Anexos:

- GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0050-M(1).pdf
- compra_de_suministros_2022catalogados-signed.pdf
- Respaldo Suministro traspasos enero 2022.pdf
- suministros2022nocatalo-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
JESSICA GUADALUPE
SEGOVIA RAMIREZ



Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0038-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2022

PARA: Sra. Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala
Directora Administrativa Financiera
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: COMPRA DE SUMINISTROS AÑO 2022

En cumplimiento del proceso de abastecimiento de SUMINISTROS Y MATERIALES establecido, pongo en su conocimiento el listado de los suministros que deben ser adquiridos para el IMP, con el objeto de mantener el stock en bodega, y de esta manera atender satisfactoriamente los requerimientos de suministros y materiales de los diferentes departamentos que conforman el INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO.

Adjunto remito listado con las cantidades que se requieren

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Pastor Mauricio Gómez Reinoso
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO DE BIENES
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Anexos:

- compra de suministros 2022CATALOGADOS-signed.pdf
- SUMINISTROS2022NOCATALO-signed.pdf
- compra de suministros 2022.xlsx

Copia:

Srta. Espc. Jessica Guadalupe Segovia Ramirez
Especialista Administrativa IMP
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0038-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2022



Firmado electrónicamente por:
**PASTOR MAURICIO
GOMEZ REINOSO**





Firmado electrónicamente por:
**PASTOR MAURICIO
GOMEZ REINOSO**

PRESUPUESTO AÑO 2022

CODIGO SIPARI	PARTIDA	DETALLE	PROCEDIMIENTO	CONSUMO AÑO 2021	TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO DIAS	TIEMPO DE ENTREGA MINIMO DIAS	CONSUMO PROMEDIO 2021	STOCK MINIMO	STOCK MAXIMO	PUNTO DE PEDIDO 2022	COMPRA AÑO 2022	STOCK MARZO2021	UNIDAD DE MEDIDA	CATALOG	COSTO U.SIN IVA	VALOR ESTIMADO PRESUPUESTO 2022
1300001472	530804	CUADERNO ESPIRAL UNIVERS.CUADROS 100H	INFIMA CUANTIA	27	20	10	0,90	9	18	18	18	12	UN	NO	\$ 1,10	\$ 19,80
1300001499	530804	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA	INFIMA CUANTIA	227	20	10	7,57	75,67	151	151	198	64	UN	NO	\$ 0,25	\$ 49,50
1300001500	530804	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA GRUESA CRISTAL	INFIMA CUANTIA	18	20	10	0,60	6	12	12	280	24	UN	NO	\$ 0,25	\$ 70,00
1300001502	530804	ESFEROGRAFICO NEGRO PUNTA GRUESA CRISTAL	INFIMA CUANTIA	18	20	10	0,60	6	12	12	90	49	UN	NO	\$ 0,25	\$ 22,50
1300001692	530804	MINAS HB 0.7 MM.	INFIMA CUANTIA	17	20	10	0,57	5,67	11,33	11	116	0	UN	NO	\$ 0,30	\$ 34,80
1300001827	530804	PORTAMINAS METALICOS 0.7	INFIMA CUANTIA	45	20	10	1,50	15,00	30,00	30	65	21	UN	NO	\$ 7,00	\$ 455,00
1300001311	530804	BORRADORES DE LAPIZ PZ-20	INFIMA CUANTIA	7	20	10	0,23	2,33	4,67	5	60	23	UN	NO	\$ 0,14	\$ 8,40
1300001405	530804	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 18 MM X 5 MTS	INFIMA CUANTIA	0	20	10	0,00	0,00	0,00	0	20	0	ROL	NO	\$ 6,00	\$ 120,00
1300001531	530804	ETIQUETAS ADHESIVAS T-1 BLANCAS A-4	INFIMA CUANTIA	0	20	10	0,00	0,00	0,00	0	1000	0	UN	NO	\$ 0,22	\$ 220,00
Valor															\$ 15,51	\$ 1.000,00

PRESUPUESTO AÑO 2022

ITEM	CODIGO SIPARI	PARTIDA	DETALLE	PROCEDIMIENTO	CONSUMO AÑO 2021	TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO DIAS	TIEMPO DE ENTREGA MINIMO DIAS	CONSUMO PROMEDIO 2021	STOCK MINIMO	STOCK MAXIMO	PUNTO DE PEDIDO 2022	COMPRA AÑO 2022	STOCK MARZO2021	UNIDAD DE MEDIDA	CATALOGO	COSTO U.SIN IVA	VALOR ESTIMADO PRESUPUESTO 2022
1	1300001285	530804	ARCHIVADOR DE CARTON No.15 CON TAPA	CATALOGO ELECTRONICO	24	20	10	0,80	8	16	16	60	64	UN	SI	\$ 1,37	\$ 82,20
2	1300001289	530804	ARCHIVADOR OFICIO LOMO 8CM CON RADO	CATALOGO ELECTRONICO	87	20	10	2,90	29	58	58	40	12	UN	SI	\$ 1,50	\$ 59,84
3	1300001319	530804	CARPETA FOLD. DE CARTULINA S/LOGO V. COL	CATALOGO ELECTRONICO	756	20	10	25,20	252	504	504	200	1381	UN	SI	\$ 0,14	\$ 27,76
4	1300001394	530804	CD-S GRABABLE SIN CAJA CD-R	CATALOGO ELECTRONICO	180	20	10	6,00	60	120	120	140	0	UN	SI	\$ 0,24	\$ 33,40
5	1300001396	530804	CD-S REGRABABLE CON CAJA CD-RW	CATALOGO ELECTRONICO	221	20	10	0,80	8	16	16	50	2	UN	SI	\$ 1,58	\$ 78,95
6	1300001522	530804	ESTILETE GRANDE	CATALOGO ELECTRONICO	16	20	10	0,53	5,33	10,67	11	15	20	UN	SI	\$ 0,48	\$ 7,20
7	1300001539	530804	ETIQUETAS ADHESIVAS T-22 BLANCAS	CATALOGO ELECTRONICO	3	20	10	0,10	1	2,00	2	8	6	FUN	SI	\$ 0,32	\$ 2,56
8	1300000321	530804	FECHADOR AUTOMATICO MULTIPLE	CATALOGO ELECTRONICO	0	20	10	0,00	0	0,00	0	3	0	UN	SI	\$ 0,76	\$ 2,28
9	1300001572	530804	GOMA LIQUIDA BLANCA DE 250 GR	CATALOGO ELECTRONICO	7	20	10	0,23	2,33	4,67	5	20	0	FRA	SI	\$ 0,57	\$ 11,38
10	1300001572	530804	TAPAS N°. 26/6 CAJA DE 5000 UNID.	CATALOGO ELECTRONICO	13	20	10	0,43	4,33	8,67	9	20	62	CJ	SI	\$ 0,61	\$ 12,19
11	1300001572	530804	MARCADOR PARA CD NEGRO PUNTA MEDIA	CATALOGO ELECTRONICO	21	20	10	0,70	7,00	14,00	14	30	9	UN	SI	\$ 0,47	\$ 13,95
12	1300001660	530804	MARCADOR PARA PIZARRON V/COLORES	CATALOGO ELECTRONICO	32	20	10	1,07	10,67	21,33	21	30	74	UN	SI	\$ 0,49	\$ 14,70
13	1300001697	530804	NOTAS ADHESIVAS 1 1/2*2 V.COLORES	CATALOGO ELECTRONICO	18	20	10	0,60	6,00	12,00	12	50	23	PAQ	SI	\$ 0,16	\$ 8,00
14	1300001705	530804	NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3*3 X5U V.COLOR	CATALOGO ELECTRONICO	17	20	10	0,57	5,67	11,33	11	50	18	PAQ	SI	\$ 3,07	\$ 153,45
15	1300001768	530804	PAPEL P/IMPRESORA-COPIADOR A4 75GR(500H)	CATALOGO ELECTRONICO	328	20	10	10,93	109,33	218,67	219	200	661	RES	SI	\$ 2,95	\$ 590,00
16	1300001790	530804	PAPELERA METALICA 2 SERVICIOS	CATALOGO ELECTRONICO	1	20	10	0,03	0,33	0,67	1	5	0	UN	SI	\$ 7,41	\$ 37,03
17	1300001856	530804	RESALTADORES VARIOS COLORES	CATALOGO ELECTRONICO	64	20	10	2,13	21,33	42,67	43	150	0	UN	SI	\$ 0,48	\$ 72,00
18	1300001905	530804	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO	CATALOGO ELECTRONICO	21	20	10	0,70	7,00	14,00	14	36	12	UN	SI	\$ 0,83	\$ 30,00
19	1300002157	530804	CLIPES ESTANDAR 32 MM DE COLORES X 100 U	CATALOGO ELECTRONICO	41	20	10	1,37	13,67	27,33	27	100	120	CJ	SI	\$ 0,35	\$ 35,00
20	1300001389	530804	CD DVD-R 4.7GB	CATALOGO ELECTRONICO	26	20	10	0,87	8,67	17,33	17	50	14	UN	SI	\$ 0,70	\$ 34,99
21	1300001398	530804	CERA P/DEDOS PARA CONTAR BILLETES GRANDE	CATALOGO ELECTRONICO	1	20	10	0,03	0,33	0,67	1	15	3	UN	SI	\$ 0,91	\$ 13,67
22	1300001406	530804	CINTA ADHESIVA INVISIBLE-TRANSP.18MMX25Y	CATALOGO ELECTRONICO	0	20	10	0,00	0,00	0,00	0	40	0	ROL	SI	\$ 0,18	\$ 7,16
23	1300001562	530804	FLASH MEMORY DE 16.GB	CATALOGO ELECTRONICO	0	20	10	0,00	0,00	0,00	0	20	0	UN	SI	\$ 8,25	\$ 165,00
24	1300001577	530804	GRAPADORA NORMAL METALICAS GRANDE	CATALOGO ELECTRONICO	1	20	10	0,03	0,33	0,67	1	8	0	UN	SI	\$ 5,31	\$ 42,48
25	1300001661	530804	MARCADOR PERMANENTE P. FINA AZUL	CATALOGO ELECTRONICO	0	20	10	0,00	0,00	0,00	0	24	4	UN	SI	\$ 0,52	\$ 12,48
26	1300001663	530804	MARCADOR PERMANENTE P. FINA NEGRO	CATALOGO ELECTRONICO	0	20	10	0,00	0,00	0,00	0	24	0	UN	SI	\$ 0,59	\$ 14,16
27	1300001696	530804	MOUSE PAD CON APOYA MUNECAS DE GEL	CATALOGO ELECTRONICO	3	20	10	0,10	1,00	2,00	2	30	0	UN	SI	\$ 5,41	\$ 162,17
28	1300001817	530804	PERFORADORAS NORMAL MEDIANAS P/30 HOJAS	CATALOGO ELECTRONICO	1	20	10	0,03	0,33	0,67	1	8	0	UN	SI	\$ 5,74	\$ 45,90
29	1300001834	530804	PROTECTOR DE HOJA GRUESO TRANSP.A4	CATALOGO ELECTRONICO	40	20	10	1,33	13,33	26,67	27	300	0	UN	SI	\$ 0,15	\$ 46,14
30	1300001873	530804	SEÑALADORES BANDERITA 5 COLORES 12mmx45m	CATALOGO ELECTRONICO	12	20	10	0,40	4,00	8,00	8	100	0	FUN	SI	\$ 0,89	\$ 89,00
31	1300001884	530804	SOBRES MANILA F4	CATALOGO ELECTRONICO	0	20	10	0,00	0,00	0,00	0	40	0	UN	SI	\$ 0,06	\$ 2,40
32	1300001886	530804	SOBRES MANILA F5	CATALOGO ELECTRONICO	0	20	10	0,00	0,00	0,00	0	40	13	UN	SI	\$ 0,09	\$ 3,60
33	1300001902	530804	TIJERAS GRANDE DE 8 PULGADAS	CATALOGO ELECTRONICO	3	20	10	0,10	1,00	2,00	2	20	0	UN	SI	\$ 1,05	\$ 21,02
34	1300002746	530804	PILAS ALCALINAS AA	CATALOGO ELECTRONICO	0	20	10	0,00	0,00	0,00	0	15	0	PAR	SI	\$ 1,12	\$ 16,74
35	1300002702	530804	PILAS ALCALINAS AAA	CATALOGO ELECTRONICO	0	20	10	0,00	0,00	0,00	0	15	0	PAR	SI	\$ 1,12	\$ 16,74
36	1300001890	530804	SOBRES PLAST.VARIOS COLORES PARA CD	CATALOGO ELECTRONICO	0	20	10	0,00	0,00	0,00	0	5	1	UN	SI	\$ 3,48	\$ 17,40
37	1300001801	530804	PASTAS PLASTICAS TRANSPARENTE INEN A-4	CATALOGO ELECTRONICO	3	20	10	0,10	1,00	2,00	2	80	0	UN	SI	\$ 0,08	\$ 6,33
38	1300001802	530804	PASTAS PLASTICAS VARIOS COLORES INEN A-4	CATALOGO ELECTRONICO	1	20	10	0,03	0,33	0,67	1	80	0	UN	SI	\$ 0,10	\$ 7,70
																\$ 59,50	\$ 1.996,96

Elaborado por: Mauricio Gómez

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-03 14:02:38 (GMT-5)

Generado por: Mercedes del Rosario Garcia Salto

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0038-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Lcdo. Pastor Mauricio Gómez Reinoso, Especialista Administrativo de Bienes, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala, Directora Administrativa Financiera, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	COMPRA DE SUMINISTROS AÑO 2022	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-01-20 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-01-20 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Pastor Mauricio Gómez Reinoso (GADDMQ)	2022-01-24 08:34:27 (GMT-5)	Archivar		4	Autotiza la compra de suministros 2022
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2022-01-21 19:20:44 (GMT-5)	Reasignar	Pastor Mauricio Gómez Reinoso (GADDMQ)	1	Estimado Mauricio, autorizado continuar con los trámites administrativos en el marco de la normativa.
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Pastor Mauricio Gómez Reinoso (GADDMQ)	2022-01-20 15:27:13 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Pastor Mauricio Gómez Reinoso (GADDMQ)	2022-01-20 15:27:13 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Pastor Mauricio Gómez Reinoso (GADDMQ)	2022-01-20 15:26:29 (GMT-5)	Registro	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	0	Pedido de suministros 2022

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0050-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2022

PARA: Sra. Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala
Directora Administrativa Financiera
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE TRASPASO DE FONDOS PARA EL SERVICIO
DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA
FLOTA VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO
METROPOLITANO DE PATRIMONIO IMP"

De mi consideración:

ANTECEDENTES

Mediante Resolución Administrativa de Alcaldía No. A0040 de 28 de diciembre de 2010, emitida por el Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, resuelve la creación del Instituto Metropolitano de Patrimonio, el mismo que conforme lo señala en su artículo 1, se agrega a la estructura orgánica funcional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como unidad especial dotada de autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral primero del artículo 2 de la referida Resolución, el Instituto Metropolitano de Patrimonio tiene a su cargo las competencias y atribuciones que, en el ámbito de las facultades ejecutivas y de conformidad con el ordenamiento jurídico, le corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el registro, inventario, restauración, conservación, protección, intervención y gestión del patrimonio arqueológico, urbanístico, arquitectónico del Distrito Metropolitano de Quito así como la gestión y conservación del patrimonio intangible y del patrimonio de bienes muebles, instrumentales, artísticos, artesanales y utilitarios del Distrito Metropolitano de Quito;

El artículo 7 de la Resolución de Alcaldía A0040 dispone que, “para el ejercicio desconcentrado de las competencias legalmente asignadas a esta Alcaldía en materia de celebración y ejecución de convenios, contratación pública, gestión de recursos humanos y administración de recursos y bienes públicos, el Director (a) Ejecutivo (a) del Instituto asumirá dichas competencias por delegación con el alcance previsto para el caso del Administrador (a) General según la Resolución de Alcaldía A003 de 18 de agosto de 2009, o la que sustituya, en los asuntos que le competen exclusivamente al Instituto Metropolitano de Patrimonio”;

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0050-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2022

Mediante Resolución de Alcaldía No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, el Señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió delegar, a los funcionarios detallados en el artículo 6, para que en el ámbito de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios, incluidos los de consultoría, a excepción de las declaratorias de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación, su Reglamento y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme los montos de contratación que resulten de multiplicar los coeficientes detallados en dicha norma por el monto del Presupuesto Inicial del Estado, el cual autoriza al Director del Instituto Metropolitano de Patrimonio, a actuar como autorizador de gasto hasta por el monto que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00002 del Presupuesto Inicial del Estado;

El artículo 7 de la resolución de Alcaldía No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, determina que “(...) En la eventualidad de que el monto de la contratación supere los valores asignados para los diferentes niveles detallados en el artículo inmediato anterior de esta resolución, se requerirá autorización de gasto al nivel inmediato superior”;

El Instituto Metropolitano de Patrimonio cuenta con un parque automotor para uso oficial, compuesto por 10 vehículos, mismos que han superado los 100.000 Km de recorrido, y que su antigüedad oscila entre los años 2001 y 2007, esto genera que los mantenimientos, cambio de piezas y partes exigen mayor rigurosidad; así como, arreglos mecánicos de toda naturaleza debido al uso y desgaste de los vehículos.

La Unidad Administrativa – Transportes, con el objetivo de mantener operativos y en óptimas condiciones los vehículos de propiedad del IMP contratará el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO IMP”, mismo que propenda minimizar los riesgos en el funcionamiento del parque automotor del Instituto Metropolitano de Patrimonio, y/o cualquier percance que ponga en riesgo los vehículos y el personal de la institución.

De conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones del GAD del distrito Metropolitano de Quito a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio contempla la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO IMP”, para los vehículos de propiedad de ésta dependencia.

Conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Artículo 46: “*Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico*”

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0050-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2022

previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento (...)

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° IMP-DIREC-2021-067 APROBACIÓN DE PLIEGOS E INICIO DE ETAPA PRECONTRACTUAL – MENOR CUANTÍA DE OBRA, se resuelve autorizar el inicio del procedimiento de Menor Cuantía Servicios, aprobar el pliego, Especificaciones Técnicas, presupuesto referencial, toda la documentación pertinente relacionada con el proceso y autorizar el inicio de la etapa precontractual, signada con el código MCS-MDMQ-IMP-01-2021 para la contratación de el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ENDEREZADA, PINTURA Y TAPICERÍA PARA LA FLOTA VEHICULAR IMP-IMP”.

JUSTIFICACIÓN

El proceso está asignado con CPC 871410011, “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO IMP”; no se encuentra registrado en catalogo electrónico.

El GAD MDMQ INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO dentro de sus instalaciones no cuenta con un taller mecánico, personal especializado, equipos, herramientas y/o accesorios, que permitan atender los requerimientos de mantenimiento preventivo correctivo, tapicería, enderezada y pintura de los vehículos, razón por la cual es indispensable contratar los servicios de mantenimiento preventivo correctivo con un taller mecánico multimarca, aplicando la normativa vigente de compras públicas.

SOLICITUD

Se solicita el traspado de Fondos a los siguientes rubros para el inicio de un proceso de contratación de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO IMP"

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0050-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2022

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	VALOR DISPONIBLE EN PARTIDA	VALOR DISPONIBLE PARA MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	TRASPASO	TOTAL REQUERIDO
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	\$ 3.200,00	\$ 3.200,00	\$ 1.200,00	\$ 4.400,00
530803	Combustibles y Lubricantes	\$ 5.000,00	\$ 737,41	\$ 456,71	\$ 1.194,12
530813	Repuestos y Accesorios	\$ 5.000,00	\$ 2.000,00	\$ 8.000,00	\$ 10.000,00
					\$ 15.594,12

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diego Francisco de la Cadena Guerrero
GUARDALMACEN - IMP
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS



Firmado electrónicamente por:
 DIEGO FRANCISCO DE LA
 CADENA GUERRERO

